



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**  
**FACULTAD DE DERECHO**

**CRIMINOLOGIA AMBIENTAL: PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL  
URBANISMO**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**TANIA MONSERRAT ANAYA OLVERA**

**SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. ENERO DE 2013**

La presente obra está bajo la licencia:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

**No hay restricciones adicionales** — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

### Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

## INDICE

	Págs.
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO I CRIMINOLOGIA AMBIENTAL .....	2
1.1 Introducción .....	2
1.2 Crime Prevention Through Enviromental Design (CPTED).....	4
1.2.1 Espacio Defendible .....	5
1.2.2 Diseño Ambiental .....	6
1.2.3 Estrategias para la construcción del medio ambiente .....	7
1.2.4 Vigilancia Natural .....	8
1.3 Seguridad Física del Espacio.....	9
1.4 La ciudad como escenario del crimen .....	10
CAPITULO II TEORIAS AMBIENTALES DE CRIMINOLOGIA .....	15
2.1 Teorías que explican el fenómeno delictivo .....	19
2.1.1 Teoría del Patrón Delictivo .....	21
2.1.2 Teoría de la Actividad Rutinaria .....	23
2.1.3 Teoría de la Decisión Racional .....	26
2.1.4 Teoría de Desplazamiento o Efecto Cucaracha .....	28
2.2 Estrategias Preventivas De Criminología Ambiental .....	30

<b>CAPITULO III DISEÑO URBANO .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1 Introducción .....</b>	<b>37</b>
<b>3.2 Principios del diseño urbano .....</b>	<b>38</b>
<b>3.3 Planeamiento urbanístico .....</b>	<b>39</b>
<b>3.4 Imagen urbana .....</b>	<b>40</b>
<b>3.5 Urbanismo .....</b>	<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>50</b>

## **INTRODUCCION.**

La seguridad se ha convertido en la actualidad en un bien preciado y demandado, es debido a ello, que los problemas de la criminalidad cotidiana dada en la urbanidad constituye un tema recurrente de la opinión pública. Del mismo modo, es necesario que las ciencias sociales busquen dar solución a esta problemática con la finalidad de predecir, explicar y prevenir la comisión de estas conductas que dañan a la población.

La prevención como objetivo central de nuestra ciencia ha tomado mayor relevancia en nuestros días, esto a causa de la modernización de las ciudades y la construcción de espacios seguros, así como la recuperación de áreas comunes, para la integración de la comunidad en general, dentro de un orden que permita disminuir los factores de riesgo para la comisión de ciertos delitos.

Es así que se constituye el discurso de la Criminología Ambiental, la cual sienta bases teóricas y prácticas como medio para analizar fenómenos antisociales, asimismo predecir cuáles son las oportunidades que ofrece un escenario y los aspectos clave que observa el delincuente para determinar su actuar.

De tal modo, es que con este estudio pretendo mostrar la plataforma que ofrece la Criminología Ambiental y la relación con otras disciplinas para gestionar la comisión de conductas que pongan en riesgo el orden y la paz pública.

## CAPITULO I

### CRIMINOLOGIA AMBIENTAL

#### 1.1 Introducción

La Criminología es una ciencia del ambiente, influyendo tanto en los cultivos, el diseño urbano, así como en el mismo comportamiento de las personas. Dentro de la teoría criminológica la Ecología es representada por la influencia que tiene el ambiente sobre la conducta de un sujeto, y es por tanto que existe una correlación entre el ambiente y lo antisocial. Explicado esto desde el punto de vista en que la personalidad de un sujeto antisocial tiene su origen y formación en múltiples factores y aspectos creados por el ambiente que lo circundan, y que en su momento favorecen a que se desarrolle el fenómeno antisocial.

Esta rama de la criminología ya ha sido estudiada desde hace tiempo por medio de trabajos en donde se explica cómo es que el clima influye para la realización de ciertas conductas abarcando autores de estudios sociológicos como Platón, Quetelet, Marco Antonio Leija, Solís Quiroga, reconocidos desarrolladores de esta teoría social, definiendo así a la criminología ambiental como el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos.

*“El objetivo de ésta se basa en los efectos que el ambiente produce sobre la conducta humana. Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc., sobre la conducta antisocial, y que el criminólogo habrá de estudiar. Lo anterior tiene relación porque las personas responden a las variables del ambiente; por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionaran su*

*comportamiento. Las fuerzas externas estimulan a los individuos a actuar de cierta manera, ya sea realizando una conducta o evitándola”.*<sup>1</sup>

Durante mucho tiempo, las teorías criminológicas han parecido poco útiles a quienes tienen que tratar con delincuentes en el mundo real. Esta falta de relevancia tiene su origen, en parte, en la atribución de las causas del delito a factores distantes tales como las prácticas educativas en la infancia, la configuración genética y los procesos psicológicos o sociales.

Tales factores se encuentran, en general, fuera del alcance de la práctica diaria y su combinación resulta extremadamente complicada para quienes desean entender el delito, más aún si pretenden hacer alguna cosa al respecto. En este trabajo demostraremos que comprender la causación del delito no tiene por qué ser difícil, y que esta comprensión ayuda en la tarea rutinaria de prevención que realizan la policía y otros agentes. En resumen, argumentaremos que “la ocasión hace al ladrón” es mucho más que un antiguo dicho, y que tiene importantes implicaciones para la política y práctica policiales.

El comportamiento individual es producto de una interacción entre la persona y el entorno físico. La mayoría de las teorías criminológicas solamente prestan atención al primer aspecto y se plantean por qué ciertos individuos pueden tener una mayor o menor inclinación delictiva. Con ello se deja de lado el segundo aspecto, consistente en las características relevantes de cada escenario que ayudan a convertir las inclinaciones delictivas en acción.

Esta preocupación por las inclinaciones delictivas ha dado lugar a una imagen incompleta de las causas del delito, si bien se está corrigiendo en recientes trabajos de criminólogos ambientales que muestran cómo ciertos escenarios físicos proporcionan muchas más oportunidades delictivas que otros. Sin embargo, los críticos a menudo infravaloran las oportunidades o

---

<sup>1</sup> HIKAL, Wael; *Introducción a la criminología*, Ed. Jurídica, Nicaragua, 2010, p. 12.

tentaciones como causas reales del delito. Mostraremos por qué esto es erróneo y probaremos que no puede darse delito alguno sin las oportunidades físicas para llevarlo a cabo. Las oportunidades delictivas son condiciones necesarias para que el delito suceda, cosa que las convierte en causas en un sentido fuerte de la palabra. Muchas personas provenientes de hogares rotos o desatendidos no han cometido nunca crímenes mientras que, simultáneamente, otras personas de buenas familias en circunstancias cómodas se han convertido en activos delincuentes.

Ninguna teoría sobre individuos puede afirmar que ha descubierto las condiciones necesarias para que una persona cometa un delito. Sin duda, ninguna causa del delito aislada basta para asegurar su producción. Sin embargo, la oportunidad, más que otras causas, es necesaria y, por consiguiente, tiene tanto o más derecho a ser considerada una “causa última”.

Para ofrecer un ejemplo de nuestro pensamiento, el hurto en los comercios no varía solamente entre individuos sino también entre tiendas. Cualquier tienda que facilita el hurto provoca que el delito se produzca de dos maneras: incita a más personas a cometer delitos y ayuda al ladrón a ser más eficiente en su labor. En la otra cara de la moneda, las tiendas que han frenado el hurto mediante un diseño y una dirección cuidadosos reducen el problema con la generación de menos ladrones y la disminución de la eficiencia de cada delincuente.

## **1.2 Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED)**

Existe un enfoque multidisciplinario para disuadir a potenciales criminales de su comportamiento a través del diseño ambiental, el CPTED por sus siglas en inglés “Crime prevention through environmental design” (Prevención del delito mediante el diseño ambiental). Estas estrategias se basan en la capacidad de influir en las decisiones del delincuente que preceden a los



actos delictivos, a partir del 2004 la mayoría de las implementaciones del CPTED se dirigen al entorno construido.

Formulado por el criminólogo C. Ray Jeffery esta teoría iba de la mano con la teoría un tanto más delimitada como lo fue la del espacio defendible de Oscar Newman, ambas basadas en un trabajo previo de los autores Elizabeth Woods, Jane Jacobs y Schlomo Angel, es así como surgió el CPTED, siendo el modelo de Jeffery el más completo ya que se enfocaba a localizar, y recuperar los espacios sociales mientras que el trabajo de Newman se centraba a los lugares construidos, pero siendo este modelo el más popular en los trabajos posteriores<sup>2</sup>.

### **1.2.1 Espacio Defendible**

La teoría del espacio defendible del arquitecto y urbanista Oscar Newman engloba las ideas acerca de la prevención del delito y la seguridad del vecindario. Esta teoría fue desarrollada en 1970 en New York, comparando los altos índices de criminalidad que sufrían los grandes edificios de apartamentos con la baja tasa que poseían los proyectos de vivienda, esto debido a que los residentes de los edificios no sentían la misma pertenencia y responsabilidad sobre un área en donde habita mucha gente.

El termino de espacio defendible “es utilizado para describir un ambiente residencial con las características físicas de la capacidad de diseño así como la función para permitir que sus habitantes se conviertan en agentes clave para garantizar su seguridad”<sup>3</sup>.

Newman va a explicar que un desarrollo habitacional es solo justificable si los residentes tienen la intención de jugar su papel como agentes de seguridad

---

<sup>2</sup> CROWE, Tim; *Prevención del Delito a través del diseño ambiental*, 2ª edición, Ed. Butterworth – Heinman, Boston, 2000, p. 215.

<sup>3</sup> NEWMAN, Oscar; *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. Ed. Macmillan, New York, 1972, p.25.

adoptando su papel y así también como el que los creadores del complejo realicen un buen diseño del mismo, nos dice que al volverse un espacio defendible se convierte así en un fenómeno tanto físico como social, siendo así tanto la sociedad como los elementos físicos parte de un espacio de defensa exitosa.

“La idea central de la teoría es que el crimen y la delincuencia pueden ser controlados y mitigados a través del diseño ambiental, hay cuatro factores que hacen defendible un espacio:

1. Territorialidad: se debe aprehender la idea de que la casa es sagrada.
2. Vigilancia Natural: es la relación entre las características físicas del área y la capacidad de los residentes para ver lo que está sucediendo.
3. Imagen: la capacidad del diseño físico para impartir un sentido de seguridad.
4. Entorno: son las características que pueden alterar la seguridad como la proximidad de una estación de policía o un área comercial”<sup>4</sup>.

### **1.2.2 Estrategias para la construcción del medio ambiente**

Estas estrategias se basan en la capacidad de influir en las decisiones del delincuente que preceden los actos delictivos. La investigación en el comportamiento delictivo muestra que la decisión de transgredir o no se encuentra influenciada por las señales que percibe el sujeto del riesgo a ser atrapado y por los síntomas de recompensa y la facilidad para llegar al objetivo deseado. De acuerdo con esta investigación el CPTED realiza estrategias basadas en destacar la mejora de la percepción del riesgo de detección y captura.

“De acuerdo con la aplicación generalizada de las directrices del espacio defendible, las implementaciones del CPTED son basadas en la teoría de

---

<sup>4</sup> Ibídem., p.56.

que el adecuado diseño y el uso eficaz del medio ambiente puede reducir el crimen, reducir la sensación de miedo al delito y mejorar la calidad de vida.

Dentro de las tres estrategias más comunes son la vigilancia natural, el control de los accesos naturales y el refuerzo natural territorial"<sup>5</sup>.

### **1.2.3 Diseño Ambiental**

“Es el proceso de dirigir los parámetros del entorno ambiental elaborando planes, programas, políticas públicas, edificios o productos. El diseño ambiental también puede referirse a las artes aplicadas y ciencias ocupadas de crear el entorno humano mediante el diseño. Estos campos incluyen la arquitectura, la geografía, el urbanismo, el paisajismo y el diseño de interiores.

Esta rama enfocada a las ciencias de la seguridad debe regirse por el principio de la prevención por lo que debe crear un ambiente prolífico para la sana convivencia de la sociedad en cierto espacio, así mismo poder generar el sentimiento de pertenencia en el individuo y brindar un sentimiento de seguridad con el cual los habitantes del área tengan la oportunidad de relacionarse en los espacios públicos contribuyendo a la vigilancia natural.

Las características incluidas en el diseño del ambiente son para maximizar la visibilidad de las personas, áreas de estacionamiento y entradas de los edificios teniendo como objetivos las puertas y ventanas que dan a la calle y áreas de estacionamiento, eliminar las barreras que impidan la visualización entre las aceras y el vigilante natural"<sup>6</sup>.

El diseño de la luminaria nocturna es particularmente importante ya que la iluminación con que contamos que son lámparas de focos incandescentes

---

<sup>5</sup> ATLAS, Randall; *Seguridad en el siglo XXI y CPTED: Diseño para la Protección de Infraestructuras Críticas y Prevención del Delito*, CRC Press, Taylor & Francis Ltd, 2008, p.23.

<sup>6</sup> SAN JUAN Guillén, Cesar; Vozmediana, Laura; *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*, Ed. UOC, 2010, p. 37.

que cubren grandes áreas no es muy recomendable especialmente cuando puede dificultar la visibilidad de quien está observando, siendo esto contraproducente para la vigilancia. En su lugar debieran instalarse lámparas de tonalidad blanca ya que ayuda a la percepción de las imágenes de quien está observando y dirigidas a todas las áreas de acceso evitando dejar zonas sin iluminación.

Es por la misma luminaria que llama la atención para poder acceder a los posibles escondites o inhabilitar los puntos de control. Las fuentes de luz normalmente se colocan más cerca del suelo, a una densidad mayor, y con una intensidad menor.

Cualquier diseño arquitectónico que mejora la probabilidad de que un potencial delincuente podrá ser visto es una forma de vigilancia natural.

#### **1.2.4 Vigilancia natural**

“Es un término usado por el CPTED basándose en la capacidad de influir en las decisiones del delincuente antes de la comisión de un delito. Investigaciones sobre el comportamiento criminal demuestran que la decisión de transgredir las normas o no se encuentran influenciados por las señales de la percepción del riesgo de ser atrapados así como las señales de recompensa o la fácil accesibilidad al objetivo, es por esto que las estrategias creadas consisten en destacar la mejora de la percepción del riesgo de ser detectado y capturado”<sup>7</sup>.

La vigilancia natural limita la oportunidad para la delincuencia mediante la adopción de medidas para aumentar la percepción de que la gente lo pueda ver, esto producido por el diseño de la colocación de las características físicas, las actividades y las personas de tal manera que se maximice la visibilidad y fomentar la interacción social positiva.

---

<sup>7</sup> GERALD; Luedke, et al.; *Crime and the Physical City: Neighborhood Design Techniques for Crime Reduction*. Department of Justice, Washington D.C., 1970, p.42.

“La vigilancia natural es de origen natural. Como la gente se mueve alrededor de un área, que será capaz de observar lo que sucede a su alrededor siempre que el lugar este abierto y bien iluminado. Esto sustento a una diversidad de usos dentro de un espacio público es muy eficaz. Otras formas de promover la vigilancia natural incluye jardines bajos, luces de la calle, que el diseño de la calle fomente el uso peatonal, la eliminación de clandestinidad y escondites, y la colocación de objetivos que representen un riesgo alto de ser atacados como objetos de valor o pantallas que estaña a la vista de usuarios legítimos como por ejemplo cerca de una recepcionista o vendedora y que impida la visibilidad del potencial agresor”<sup>8</sup>.

No es solo el hecho de que el delincuente pueda ser visto lo que importa sino que esto ayude a disuadir al sujeto disminuyendo la oportunidad haciéndolo pensar que está siendo vigilado.

### **1.3 Seguridad física del espacio**

*“Describe las medidas que están diseñadas para negar el acceso a personas que no están autorizadas, incluyendo a posibles agresores, de la entrada a un edificio, así como la orientación sobre como diseñar las estructuras para resistir posibles actos hostiles”<sup>9</sup>.*

La seguridad física puede ser tan simple como el cerrar una puerta o tan elaborada como la implementación de múltiples barreras de acceso, seguridad privada o casetas de vigilancia.

Esta utiliza el concepto de defensa en profundidad, en las combinaciones adecuadas para impedir y retrasar intrusiones siendo esta la defensa pasiva, así como detectar y responder a las intrusiones convirtiéndose esta en la defensa activa. En última instancia debería ser demasiado difícil y arriesgado

---

<sup>8</sup> JACOBS, Jane; *Death and Life of Great American Cities*, Ed. Random House, New York, 1961, p.27.

<sup>9</sup> *Diseño Estructural para la seguridad física*, Trabajo del Comité, Instituto de Ingeniería Estructural, 1999, p. 17.

el intentar una intrusión para el atacante, sin embargo las medidas de seguridad fuertes también implican un costo y habrá que recordar que no habrá seguridad perfecta.

Corresponde a un especialista en seguridad el equilibrar las funciones de seguridad así como visualizar los posibles riesgos de los activos a proteger. La tecnología es utilizada actualmente para la seguridad física fundamentalmente combinada con los principios de defensa para convencer al sujeto de que el costo del ataque será mayor a la posible recompensa por lo que no le representara ganancia, es por esto que la combinación de diversas tecnologías de seguridad en capas establece el sentimiento de territorialidad.

Un sistema de seguridad bien diseñado se deben complementar entre si el diseño ambiental, elementos tecnológicos de control de acceso, posibilidad de detección de intrusiones y la permisión de identificación del sujeto.

La fuerza de respuesta debe ser capaz de llegar al lugar en menos tiempo que el que el delincuente necesite para romper todas las barreras. No todos los aspectos de seguridad física tienen que ser de alta tecnología, incluso algo tan simple como un arbusto espinoso puede agregar una capa de seguridad en algunos lugares del entorno residencial.

#### **1.4 La ciudad como escenario del crimen**

En la actualidad habitamos un mundo en el que el mayor bienpreciado es la seguridad además de ser muy demandado. Es así que en este contexto, los problemas de seguridad derivados del ámbito urbano constituyen uno de los temas más recurrentes dentro de la opinión pública. Ante esto es preciso que desde las ciencias sociales se ofrezcan claves para poder explicar, predecir y sobre todo prevenir el delito. Con el simple estudio del espacio es claro que no se podría explicar todo el fenómeno criminal, por lo que la Criminología

Ambiental constituye un punto de vista interesante para el análisis de estas variables que implican a la ciudad como el espacio, tratando en sí de estudiar, analizar explicar y predecir qué tipo de oportunidades son ofrecidas por el mismo escenario de conducta para poder permitir así la comisión de ciertos delitos tomando como referencia lo que son los aspectos clave para esta perspectiva.

El lugar juega su papel en la ocurrencia de algún delito, influyendo no solo en los delitos contra la propiedad, sino también en delitos contra la libertad sexual o el mismo tráfico de drogas, esto puede reducirse en cierta medida a través de la reducción de las oportunidades.

Cada delito cabe aclarar que tiene sus oportunidades específicas, por lo que entran en juego las circunstancias que son las que facilitan u obstruyen la comisión de un delito por un sujeto, esto debido a la influencia del mismo espacio y la posible visualización del sujeto por parte de los afectados y la posibilidad de ser detenido.

Es por esto que es necesario ubicar claramente el tipo de delito a prevenir y las circunstancias que se dan en el lugar para poder esclarecer las diferencias de cómo diseñar las respectivas estrategias preventivas dirigidas a la comisión de esos delitos en concreto.

Por otro lado el caso de los delitos sexuales requieren escenarios específicos para poder ser perpetrados, siendo así que estos se concentran en ciertos lugares y momentos, por lo que los patrones del delito varían en función a las horas del día, así como los días de la semana como un reflejo de las oportunidades para cometerlos.

Por otra parte, las oportunidades para la comisión de estos delitos dependen de las circunstancias y los patrones que ofrece la actividad de la vida diaria de las potenciales víctimas. Existe una correlación entre los infractores y los

objetivos en el sentido del desplazamiento que ambos realizan ya sea para acudir a su centro de trabajo u ocio, del mismo modo en que las oportunidades varían dependiendo de las circunstancias dadas para el posible acto.

Muchos de los actos delictivos de robo simple o carterismo se dan dentro de las aglomeraciones para evitar ser identificado por la víctima, contrario a lo que es el robo de viviendas que se desplazan a zonas residenciales durante la jornada laboral y/o escolar de las víctimas, cuando las viviendas se encuentran deshabitadas para aumentar así sus posibilidades de éxito.

Así mismo un delito produce oportunidades para otras personas, ocurriendo esto de diversas maneras como la compra-venta de mercancía robada a bajo costo, o el fraude con tarjetas de crédito, donde hay prostitución es posible que se produzcan robos con violencia. En dado caso si un allanamiento tiene éxito, es probable que el ladrón vuelva en otra ocasión, así mismo una persona que ha sido robada es posible que decida realizar lo mismo para reemplazar su objeto.

Dentro de todo el sinfín de productos que puede ofrecer la ciudad para poder ser tomados por los delincuentes hay algunos que suelen ser más atractivo dado sus características que influyen en que un objetivo adquiera mayor atractivo para el infractor son el valor, la visibilidad, el acceso y la inercia.

De esta manera también es que los cambios sociales y tecnológicos conllevan nuevas oportunidades para el delito. Los productos nuevos tienen cuatro fases para instalarse permanentemente en la vida cotidiana de la sociedad: innovación, crecimiento, venta masiva y saturación. Es en las fases intermedias en donde se da mayor número de robos de los productos ya que es en esas fases en donde es un producto “exótico” y que solo algunos pueden tenerlo, por lo que su precio es elevado y solo unos cuantos pueden acceder a él por lo que el riesgo de ser víctima de un robo aumenta. Al



momento de disminuir los costos y ya darse una saturación del mercado con el producto es cuando se populariza el uso del mismo y es cuando la mayor parte de la población puede acceder al uso del mismo por lo que el interés sería más bajo y por lo cual el riesgo disminuye.

Los delitos pueden prevenirse reduciendo las oportunidades. Dentro de la prevención situacional del delito se ofrecen ciertas reglas y patrones sistemáticos que pueden ser aplicados en cualquier ámbito pero debiendo adaptar los métodos concretos a la situación concreta. Dichas estrategias se encuentran orientadas a incrementar el esfuerzo percibido por el delincuente que precisa para la comisión de su objetivo, incrementando así el riesgo; reducir la recompensa que pueda obtener el sujeto así como eliminar las excusas que puedan justificar el delito. Es en este sentido que son muchos los ciudadanos que tienen una percepción mayor de seguridad al aumentar la altura de sus muros en el perímetro de su casa, lo cual ciertamente no asegura que haga al infractor abstraerse de cometer cierta conducta ya que su motivación seguirá siendo la misma, aunque el muro servirá de barrera a los observadores del exterior, por lo que el muro ofrece grandes oportunidades de evitar ser visto lo cual genera garantías de que puede obtener el éxito el delincuente en contraposición de un muro transparente de un enrejado.

La reducción de oportunidades por lo general no ocasiona un desplazamiento del delito. Es por esto que ante una intervención para controlar eficazmente un delito, el desplazamiento es un fenómeno por el cual los infractores buscan un emplazamiento alternativo para la comisión de un delito o escogen un delito distinto.

Así también es que la reducción de oportunidades focalizada puede producir efectos de mayor amplitud a lo esperado. Esto debido a que al aplicar una medida preventiva, se llega a dar una difusión de beneficios a localizaciones

cercanas distintas de las incluidas en la estrategia implementada, por lo que el sujeto infractor sobreestimaría el alcance de las medidas a tomar, lo cual haría que incrementase su riesgo de ser capturado.

Aun con el riesgo que conlleva la ciudad como un factor de ser un infractor o una víctima esto implica un aspecto exclusivamente de la criminalidad que se traduce a la elección racional de la transgresión de las normas y el criterio de cada una de las personas para hacerlo, es por esto que el delincuente de oportunidad no difiere de una persona relativamente normal, dado que en una situación concreta y con una serie de motivaciones, incluyendo la oportunidad adecuada que sería el bajo riesgo de ser detectado y adquirir una recompensa alta entra en juego la libre elección de la persona para la comisión de un delito.

## **CAPITULO II**

### **TEORIAS AMBIENTALES DE CRIMINOLOGIA**

La Escuela de Chicago es también conocida como teoría de la ecología social, ya que su objeto de estudio está centrado en el medio ambiente en el cual se desarrolla el individuo, condición que rige su actuar y comportamiento. Es por ello, que para la Escuela de Chicago y especialmente para la ecología social, los factores que influyen en el desarrollo de la delincuencia se encuentran generalmente en el medio ambiente. Las propiedades físicas que presenta el lugar, así como las oportunidades ofrecidas a los potenciales delincuentes son para la actividad preventiva el foco de atención, asimismo es de gran relevancia la ayuda del diseño urbano para contribuir en gran medida a la mejor gestión de esta problemática social.

Con el crecimiento demográfico que experimento la ciudad de Chicago en los años veinte, ésta se convirtió en un laboratorio social, donde los sociólogos desarrollaron modelos teóricos sobre la diferenciación interna de la ciudad, sostenida por una teoría basada en la biología.

La ecología social se puede definir como una rama de la sociología, que estudia la relación existente entre la población y el medio urbano. Los investigadores de la escuela de Chicago se olvidaron del componente social del comportamiento humano y consideraron más importante aquellos de carácter biológico.

Parte importante de los fundamentos de la criminología ambiental pueden ser comprendidos al examinar el trabajo de autores como Jane Jacobs, Oscar Newman y C. Ray Jeffery. A pesar de que existe discrepancia en torno a su inclusión como fundadores de la criminología ambiental, sus observaciones tuvieron una importante influencia para esta escuela de la criminología.

Es importante destacar que en sus inicios, estos autores tuvieron una baja acogida entre los expertos. Ello ha ido variando hacia una mayor aceptación de sus observaciones e hipótesis en la medida en que las teorías que fundamentan el modelo de prevención situacional han ido teniendo una mayor aceptación y reconocimiento. Lo anterior se ve reafirmado, además, por estudios que muestran resultados positivos en la reducción de delitos a través de estrategias basadas en un diseño ambiental seguro.

En 1961, Jane Jacobs publica “The Death and Life of Great American Cities”. Esta autora analizó las características de lugares con altos índices de delincuencia, centrando su atención en el uso y ocupación de las áreas públicas urbanas. Para esta autora: lo primero que debe comprenderse, es que la paz social no es mantenida principalmente por la policía. Es mantenida por una intrincada, casi inconsciente, red de controles voluntarios y conductas de las propias personas. Ninguna cantidad de policías puede imponer el orden en donde el control normal o casual de éste ha desaparecido. De acuerdo a Jacobs, la delincuencia urbana podía ser resuelta a través de una clara demarcación entre el espacio público y privado. Asimismo, esta autora, al introducir el concepto de “ojos en la calle” (eyes on the street), otorga gran importancia al papel de los habitantes y usuarios de un lugar respecto a la vitalidad y seguridad. Mientras más ojos existiesen en las calles, menores serían las probabilidades de que se perpetre un delito en dicho lugar. Jane Jacobs señaló que podían lograrse importantes avances en la disminución de la delincuencia a través de un activo rol de las comunidades, las cuales se encuentran en una posición privilegiada para definir y ejecutar labores de prevención.

Jacobs atribuye a los vecinos el rol de vigilantes de cualquier actividad sospechosa o delictiva. La vitalidad de los barrios también ocupa un papel de relevancia, toda vez que la acción de los vecinos será más activa, en la medida en que éstos ocupen sus espacios, realizando diversas actividades

en ella. De esta forma, mientras mayor sea la diversidad y número de actividades en un vecindario, existirá un mayor control por parte de la comunidad. Ello explica que, finalmente, aquellas áreas urbanas que se encuentran más abandonadas tiendan a presentar mayores índices de delincuencia en atención a que las probabilidades de observación y vigilancia son menores. Para Jacobs, el concepto de “ojos en la calle” debiese ser incorporado en los procesos de planificación urbana, no sólo en cuanto a las características de infraestructura de una ciudad, sino que también su funcionamiento. Las pautas de diseño urbano deben propiciar la existencia de ojos en la calle, orientando las viviendas hacia las calles, distinguiendo claramente entre espacios públicos y privados. La existencia de vigilantes de las áreas urbanas determina la conveniencia que dichas áreas sean dotadas de distintos usos que permitan su vigilancia por diversos usuarios.

Oscar Newman en su obra “Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design” planteó la discusión respecto al sentido de territorialidad de los habitantes de un área urbana, sugiriendo que el delito era perpetrado en ambientes en que los residentes no podían ejercer un control sobre sus áreas. Newman realizó estudios sobre 70.000 hechos criminales en 133 complejos habitacionales de la ciudad de Nueva York, EE.UU., comprobando que la mayoría de los lugares en que éstos se habían perpetrado eran lugares públicos con escasas posibilidades de control por el resto de sus habitantes (ascensores, escaleras, entre otros).

Para Newman, mientras la comunidad tuviera un mayor control sobre el área en que habita, existiría una mayor probabilidad de que los vecinos protegieran sus espacios, alejando a potenciales delincuentes, en forma similar a como los animales demarcaban y defendían su territorio. Así, la territorialidad: *“podía ser utilizada para crear una vigilancia social informal, llevando a las personas a tomar los pasos necesarios para proteger sus derechos y propiedad”*. Newman, en coincidencia con Jacobs, también

otorgó importancia al estado de conservación y mantenimiento de un vecindario, toda vez que consideraba que un área urbana deteriorada o con indicios de abandono daba una señal a potenciales delincuentes, pareciendo más vulnerables a la perpetración de delitos.

Los planteamientos de Oscar Newman contienen algunos principios básicos. Estos son: vigilancia, territorialidad, imagen y ambiente. El primero de ellos implica la existencia de vecinos que puedan detectar la presencia de extraños con conductas sospechosas. La territorialidad básicamente implica la existencia de una sensación de apropiación por parte de los usuarios legítimos del espacio.

La imagen de un lugar, en tanto, es un elemento que para Newman tiene una gran importancia para reducir las oportunidades de delito. El ambiente se refiere principalmente al uso de suelo asignado a cada área urbana, analizando la influencia que las actividades tienen respecto a un área.

Los aportes de Newman implicaron una fuerte crítica a las políticas de vivienda de los EE.UU., atribuyendo a ésta gran parte de las causas de los altos índices de delincuencia en áreas en que se habían construido proyectos de viviendas sociales. Específicamente, este autor señaló que su diseño hacía parecer que sus habitantes no eran objeto de consideración ni preocupación por parte de las autoridades. Asimismo, su ubicación y grandes dimensiones, dificultaban el establecimiento de lazos entre sus ocupantes. En su opinión, la suma de todos estos factores llevaba a que los delincuentes se vieran atraídos a perpetrar delitos en este tipo de áreas urbanas. En este sentido, la obra de Newman ha tenido una gran influencia para la definición de políticas de vivienda en muchas partes del mundo, teniendo incluso vigencia en la definición de actuales proyectos habitacionales en los EE.UU.

En 1971, C. Ray Jeffery sostuvo que los sociólogos habían sobreestimado las causas sociales del delito. Este autor es el creador de las siglas CPTED,

las cuales se refieren al concepto de prevención del crimen a través del diseño ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design). Parte de sus planteamientos señalaron que las causas del delito se relacionaban con factores biológicos, lo cual fue objeto de duras críticas por parte de otras corrientes criminológicas. No obstante, planteó algunas consideraciones para la prevención del delito a través del diseño ambiental. Sus planteamientos fueron continuados y desarrollados por algunos investigadores como Tim Crowe, quienes han construido guías dirigidas a reducir las oportunidades de delito en ambientes urbanos. Dichas directrices de diseño han apuntado a orientar la labor desarrollada por cuerpos de policía, planificadores y arquitectos.

## **2.1 Teorías que explican el fenómeno delictivo**

La mejor manera de establecer una relación de causalidad es través de un experimento, pero no sería ético crear nuevas oportunidades para robos o atracos y esperar sentado a ver qué sucede. Sin embargo, algunos investigadores han llevado a cabo experimentos que conllevaban una trasgresión mucho menor.

En los años veinte, como parte de la famosa “Investigación sobre la educación del carácter”, llevada a cabo en Estados Unidos, los investigadores dieron a algunos escolares la oportunidad de hacer trampa en las pruebas, de mentir sobre las trampas y de robar monedas de los juegos utilizados. Los investigadores descubrieron que sólo unos pocos niños resistieron todas esas tentaciones.

Por el contrario, la mayoría se comportaron deshonestamente una parte del tiempo, lo que corrobora la idea de que las oportunidades provocan el delito. En otros experimentos, los investigadores diseminaron por las calles sobres franqueados y con el destinatario indicado para ver si las personas los recogían y los enviaban. La gente se inclinó por enviar en menor medida

aquellos sobres que contenían dinero, revelando así su respuesta a la oportunidad. Se enviaron en mayor medida las cartas dirigidas a hombres que las dirigidas a mujeres, lo que indica que una persona toma una decisión reflexiva cuando se plantea responder a la tentación.

Aunque ambas sean importantes, las propensiones individuales al delito y las características criminógenas del escenario no plantean la misma dificultad de análisis. El planteamiento habitual –descubrir quién tiene mayor propensión personal al delito y por qué– comporta una tarea formidable. Los análisis estadísticos utilizados para discernir causas individuales son de gran complejidad y dan la sensación de andar en círculos. Escribir artículos sobre las causas del delito puede convencer a un grupo de lectores pero parece hacer pocos progresos en persuadir a otros. No se entrevén perspectivas de éxito en la resolución de muchas controversias sobre las causas de las propensiones delictivas individuales.

En cambio, las teorías sobre cómo los escenarios físicos causan el delito tienen más éxito, no sólo en lo que se refiere a obtener una verificación empírica, sino también en lo que se refiere a conseguir consenso. Por ejemplo, es sabido que pubs grandes con muchos jóvenes varones dándose empujones dan lugar a más peleas. Sabemos que el trazado de ciertos parques o calles invita a la prostitución y al tráfico de drogas. Comprendemos algunos de los principios del diseño y la organización que ayudan a que los locales públicos sean seguros o inseguros. Aunque queda margen para la controversia y el perfeccionamiento, la teoría sobre los escenarios del delito se ha alejado así de un estado de guerra intelectual.

La teoría de los escenarios del delito se sustenta en un único principio: las oportunidades fáciles o tentadoras atraen a la gente a la acción delictiva. Este principio se encuentra en cada una de las nuevas teorías de la



oportunidad delictiva, que incluye el enfoque de la actividad rutinaria, la teoría del patrón delictivo y la perspectiva de la elección racional.

Aunque difieren en orientación y propósito, todas ellas comparten muchos presupuestos. Los pondremos de relieve y explicaremos por qué nos llevan a la ineludible conclusión de que la oportunidad es una causa del delito. Mediante esta argumentación, mostraremos que las oportunidades delictivas son, como mínimo, tan importantes como los factores individuales y que son más tangibles e inmediatamente relevantes para la vida cotidiana. Por tales motivos, estas teorías son fácilmente comprensibles así como útiles para la formulación de políticas prácticas de control del delito.

Este trabajo es una respuesta directa a quienes critican la prevención del delito llevada a cabo por la policía y el sector privado por “desatender las causas originarias del delito”. Esta crítica presupone erróneamente que las causas primeras y más antiguas son las más importantes, cuando, en realidad, las causas más inmediatas son, a menudo, más poderosas en la generación de delito.

### **2.1.1 Teoría del Patrón Delictivo**

Los patrones delictivos locales pueden decirnos mucho acerca de cómo las personas interactúan con su entorno físico y generan más o menos oportunidades delictivas. La teoría del patrón delictivo, un componente central de la Criminología ambiental, analiza cómo se mueven en el tiempo y espacio los sujetos y las cosas involucradas en un delito.

Coincidiendo con el enfoque de la actividad rutinaria, esta teoría tiene tres conceptos principales: nodos, rutas y límites. “Nodos”, un término proveniente del transporte, se refiere a desde dónde y hacia dónde se trasladan las personas. No sólo se generan delitos en estos lugares, sino también

cerca de ellos. Por ejemplo, un bar conflictivo puede generar más delitos fuera del local que en su interior. De este modo, la palabra “nodo” expresa un sentido de movimiento y por lo tanto aporta un significado adicional sobre la oportunidad delictiva.

Cada delincuente busca los objetivos del delito alrededor de los nodos de actividad personal (tales como el hogar, la escuela o las zonas de ocio) y las rutas entre ellos. Asimismo, las rutas seguidas por las personas en sus actividades cotidianas están estrechamente relacionadas con los lugares donde son víctimas del delito. Es por eso que la teoría del patrón delictivo presta tanta atención a la distribución geográfica del delito y al ritmo de actividad diaria. Ello genera, por ejemplo, mapas del delito según las horas del día y los días de la semana, y permite relacionar el delito con los flujos de personas de camino al trabajo, la salida de la escuela de los niños, el cierre de los bares o cualquier otro proceso que mueva personas entre nodos y a lo largo de rutas.

El tercer concepto de la teoría del patrón delictivo, los límites, se refiere a los confines de las áreas donde la gente habita, trabaja, compra o busca entretenimiento. Algunos delitos –tales como ataques racistas, hurtos en comercios y atracos callejeros– es más probable que ocurran en los límites, porque en esos puntos coinciden personas de distintos barrios que no se conocen. La distinción entre “propios” y “extraños” ayuda a subrayar la importancia de los límites, dado que los propios normalmente cometen delitos más cerca de su vecindario, mientras que los extraños

consideran más seguro delinquir en los límites y, a continuación, retirarse a sus áreas. Y, cosa más importante, los teóricos del patrón delictivo y otros criminólogos ambientales han demostrado que el diseño y la administración de las poblaciones, ciudades y áreas comerciales pueden producir importantes cambios en los índices de criminalidad. Por ejemplo, es posible

reducir la criminalidad mediante la moderación del tráfico y la orientación de las ventanas de forma tal que los vecinos puedan vigilar mejor sus propias calles.

### **2.1.2 Teoría de la Actividad Rutinaria**

El enfoque de la actividad rutinaria empezó como una explicación de los delitos depredatorios. Partió de la base de que, para que tales crímenes acontezcan, debe existir una convergencia en el tiempo y en el espacio de tres elementos básicos: un posible delincuente, un objetivo apropiado y la ausencia de un vigilante adecuado al delito. Este enfoque dio por supuesto al posible delincuente y centró su atención en los otros elementos.

El vigilante no era normalmente un agente de policía o un guarda de seguridad, pero sí al menos alguien cuya presencia o proximidad disuadiría de la comisión de un delito. Así, un ama de casa o un portero, un vecino o un compañero de trabajo, con su simple presencia, podrían servir como vigilantes. La vigilancia frecuentemente es inadvertida y, con todo, tiene un efecto potente contra el delito. Y, más importante todavía, cuando los vigilantes están ausentes el objetivo está especialmente expuesto al riesgo de un ataque delictivo.

La Teoría de Actividad Rutinaria analiza la afluencia de ciertos agentes ineludibles para delinquir, concentrándose en la interdependencia de las actividades sociales desplegadas ordinariamente en un espacio urbano. Esta teoría ha resultado fundamentalmente productiva para la investigación de delitos contra la propiedad. Debido a ello, se estipulan tres requisitos que deben ser cumplidos en el mismo tiempo y lugar para la perpetración de un delito:

- Un objetivo adecuado, el cual puede ser una persona, objeto o lugar.

- La inexistencia de agente que vigile dicho blanco en posición de amedrentar la consumación de un delito.
- Un individuo con motivaciones para incurrir en la comisión de un delito.

Si cualquiera de los tres requisitos es destituido, no se perpetrará el delito.

Esta teoría, construida por Larry Cohen y Marcus Felson, pretende explicar cómo los cambios en el número de objetivos, o en el número de agentes vigilantes competentes, puede incidir en un incremento o disminución de la delincuencia. Para los autores de esta teoría, el número de delitos perpetrados no se relaciona tanto con las posibles motivaciones delictivas, sino que con los factores que incrementan el rango de blancos adecuados o con la disminución de eventuales vigilantes que puedan prevenir o alertar acerca de la perpetración de un delito.

El primer requisito para la existencia de un delito es un objetivo adecuado, el cual debe cumplir las siguientes condiciones conocidas como "VIVA", por sus siglas en inglés: Value (valor), Inertia (inercia), Visibility (visibilidad), Access (acceso). El valor se relaciona con el beneficio que obtendrá el delincuente en la satisfacción derivada del dinero, la incautación de especies, o del mero placer y satisfacción de cometer un daño. La inercia, por su parte, analiza cómo ciertas características del blanco pueden favorecer a su atractivo, esto es por ejemplo, el tamaño o peso de un artículo puede implicar mayor o menor dificultad para su traslado, por lo que el delincuente en su caso preferiría tomar en mayor cantidad objetivos de menor peso pero que representen una ganancia mayor. Asimismo, la visibilidad apunta a determinar cómo la exhibición del objeto juega un rol importante ya que un objetivo visible y que pueda ser alcanzable estimula la perpetración de un delito. Por último, el acceso se refiere a la facilidad o dificultad con que se puede alcanzar un blanco, así como los obstáculos entre éste y el posible

transgresor. Mientras más accesible sea el blanco, mayores posibilidades tendrá de sufrir un delito.

El segundo requisito consiste en la inexistencia de un agente vigilante adecuado que se encuentre en posición de amedrentar al potencial agresor. El concepto de vigilante es amplio, toda vez que esta función puede ser desarrollada por una persona o incluso objetos, como por ejemplo, policía que actúe de forma preventiva, seguridad privada, programas de vigilancia vecinal, cámaras de circuito cerrado, alarmas, cercas electrificadas o iluminación adecuada.

El tercer elemento consiste en la presencia de un potencial delincuente que aproveche las condiciones antes descritas. En este sentido, el delito ocurrirá cuando el individuo estima que existan las anteriores condiciones, por lo que sentirá que las ganancias que podrá obtener serán mayores a las probabilidades de ser detectado y en su caso detenido.

Es importante hacer hincapié en que para la teoría de actividad rutinaria los actos delictivos forman parte de la rutina de los habitantes de una ciudad, por esta razón, se busca identificar los sistemas de control social que nacen del contacto diario con otros individuos. Se pueden establecer relaciones entre delitos y estructuras sociales que, por una parte, incrementan el rango de blancos adecuados o bien disminuyen el número de vigilantes. En esta línea, hacia fines de la década de los setenta, algunos investigadores comprobaron que con el ingreso de la mujer a la fuerza laboral, así como con el aumento de pequeños aparatos electrónicos, se produjo un aumento de delitos, debido a que ya no existía una vigilancia natural en las zonas conflictivas.

Marcus Felson y sus colaboradores esbozaron que entre las causas del fenómeno delictivo contemporáneo se encuentra el desarrollo de la denominada “ciudad divergente” (divergent city). Esta ciudad se caracterizaría por patrones en los cuales grandes extensiones de la ciudad

se encontrarían casi deshabitadas por largos períodos del día. Dicho autor calculó el territorio que debía ser cubierto por un oficial de policía en una ciudad como Los Ángeles, Estados Unidos, concluyendo que la posibilidad de aprehender a un delincuente era muy baja.

La teoría de actividad rutinaria establece una serie de recomendaciones para reducir la perpetración de delitos a través de medidas que apuntan mayoritariamente hacia el “endurecimiento de blancos” o hacia el aumento de “vigilantes”.

### **2.1.3 Teoría de la Decisión Racional**

La teoría de elección racional centra su atención en las motivaciones previas y la evaluación de las circunstancias que realizan los delincuentes para proceder e incurrir en un hecho delictivo. Se busca entender cómo el individuo va tomando decisiones, empujado por un motivo particular en un entorno determinado que ofrece las oportunidades para satisfacer ese móvil.

Los delitos se cometerían cuando un delincuente estima que los beneficios de cometer un delito son mayores que aquellos asociados a no cometerlo. En este sentido, quienes violan la ley serían individuos que creen que probablemente no serán atrapados y que tendrán una buena recompensa.

Es necesario realizar análisis por categorías específicas de delitos, puesto que cada delito es motivado por propósitos muy diversos, siendo influido, cada uno de ellos, por factores situacionales distintos.

Tomando las palabras de Siegel, el análisis del fenómeno delictivo tiene una mayor amplitud, toda vez que *es “mirado como un evento que ocurre cuando un delincuente decide arriesgarse a violar la ley después de considerar su situación personal (necesidad de dinero, valores personales) así como factores situacionales (qué tan bien está protegido un blanco, qué tan*

*concurrido es un vecindario, qué tan eficiente es la policía local)*" (Siegel, 1992: 131).

Esta teoría ha inspirado estudios basados en entrevistas a delincuentes respecto a delitos específicos y las motivaciones que los alentaron. En algunos casos, los investigadores han interrogado a ladrones de automóviles respecto a las motivaciones que le han llevado a elegir una calle en particular, una casa y el momento elegido para llevar a cabo el delito.

Para esta teoría, el delito puede ser prevenido a través de políticas que convencen a los delincuentes a desistir de actividades ilícitas, retardar sus actividades o evitar un determinado blanco. Desde esta perspectiva, las estrategias relevantes incluyen el reforzamiento de blancos así como disuasivos legales.

No obstante, es importante señalar que comprender las motivaciones de individuos que han cometido delitos desde una perspectiva racional y lógica, tiene sus limitaciones. Las personas no siempre actuamos de manera racional ni podemos dar cuenta de nuestro comportamiento de manera ordenada y secuencial. Además, las motivaciones de los agresores van cambiando de acuerdo a los contextos socio-culturales, por lo que el análisis debe ser cuidadoso en cuanto a su nivel de generalización.

La Teoría de las Decisiones Racionales que fue desarrollada por Cornish y Clarke es la base teórica donde descansa la prevención situacional del delito. La perspectiva de las decisiones racionales supone que el delincuente busca el beneficio derivado de su actividad delictiva. Considera a los delincuentes como tomadores de decisiones activos que realizan algún tipo de análisis de costo-beneficio de las oportunidades que se les presentan para cometer algún delito. La teoría observa el comportamiento de los delincuentes y estos se involucran en la toma de decisiones y la forma en que seleccionan diversas opciones, las cuales tienen como limitantes tanto al tiempo como a

las habilidades e información del delincuente, dando como resultado, para el delincuente, una racionalidad

Cornish y Clarke presentaron un modelo de la teoría de las decisiones racionales para ilustrar algunas de las disposiciones que los delincuentes tienen que hacer en cuanto a la decisión de cometer un robo a casa habitación. Ellos sugieren que los delincuentes se preguntan a sí mismos: ¿Cuál casa será el mejor objetivo? ¿Los vecinos estarán observando esta u otras casas? ¿Qué tan difícil será el acceso? ¿Qué tipo de bienes habrá en la casa seleccionada? ¿Qué tan fácil será el abandonarla, una vez cometido el delito?.

De acuerdo con el modelo, se supone que existe un libre albedrío por parte de los delincuentes (la perspectiva de la teoría clásica) pero existe ciertos factores tanto situacionales, de soporte, así como de experiencias previas que pueden predisponer a alguien hacia la comisión del delito. Los factores de soporte pueden incluir la inteligencia, la educación y la personalidad del delincuente; los factores situacionales pueden incluir presión de otra persona, dependencia de alguna droga y la vulnerabilidad del objetivo, mientras que las experiencias previas pueden incluir el éxito obtenido al robar una casa en la misma zona, o con características similares.

El punto importante de este tratado es que ésta observa a la comisión de un delito como una serie de decisiones y procesos que realiza el delincuente al cometer dicho delito

#### **2.1.4 Teoría de Desplazamiento o Efecto Cucaracha**

El “efecto cucaracha” argumenta que eliminar las oportunidades para la comisión de un delito o prevención de un delito modificando las condiciones en que se comete no impide que este se cometa, ya que el delincuente tal vez no opera donde no existen las oportunidades o donde la situación ya no



es conveniente para él, sino que el delincuente se desplaza y el delito se comete de todas formas en otro lado.

Existen cinco formas sugeridas por esta teoría, en las que el delito puede desplazarse:

- El delito puede moverse de una localidad a otra (desplazamiento geográfico).
- El delito puede moverse de un tiempo a otro (desplazamiento temporal).
- El delito puede moverse de un objetivo a otro (desplazamiento de objetivo).
- El método para cometer el delito puede ser cambiado por otro (desplazamiento táctico).
- El delito puede ser sustituido por otro (desplazamiento de tipo de delito).

Aunque lo anterior sugiere que el desplazamiento siempre es negativo puede haber efectos positivos y otra forma de observar los desplazamientos se da desde distintos puntos de vista, como:

- Positivo. El crimen se desplaza de un delito grave a uno menos grave, con menor recompensa o que causa menores daños. Esto representa un éxito en virtud que produce una ganancia neta.
- Neutral. El crimen se desplaza a uno con igual gravedad, riesgo y daño.
- Incluso. La Prevención se concentra en aquellos objetivos que son victimizados repetidamente, con objeto de obtener una distribución del delito más equitativa.
- Negativo. El delito se desplaza hacia uno más serio, con mayor recompensa o que causa mayores daños.

- Atractivo. Las actividades o lugares atraen el delito de otras áreas o actividades. Por ejemplo, las zonas de tolerancia o las tiendas de conveniencia que atraen consumidores de otras áreas, en horarios especiales, y con ello atraen también a las actividades delictivas.

## **2.2 Estrategias Preventivas De Criminología Ambiental**

Las teorías de la Criminología Ambiental, cuyos aspectos centrales hemos resumido, representan los fundamentos teóricos del modelo de Prevención Situacional. Quienes adhieren a este modelo toman algunos aportes de la psicología que apuntan a afirmar que el comportamiento es producto de la interacción entre el organismo y su entorno, trasladando dicha afirmación a la criminología. Ello implica que el delito sería producto de una predisposición delictiva en conjunto con una oportunidad para perpetrar un delito. Así, la prevención del delito puede dividirse en acciones que apuntan a prevenir el desarrollo de predisposiciones o tendencias delictivas o aquellas acciones para reducir las oportunidades delictivas. Por ello, *“la prevención situacional se preocupa esencialmente de la reducción de las oportunidades de delito centrándose en los factores ambientales”*<sup>10</sup>.

Este modelo apunta a cambiar la percepción del delincuente acerca del éxito que tendrá de cometer un delito, haciendo parecer que su empresa será más difícil, riesgosa y con menores beneficios. *“La prevención situacional otorga gran importancia a las medidas que apuntan a evitar la ocurrencia de un delito, en desmedro de un análisis centrado en las sanciones. No se busca eliminar las tendencias delictivas, sino que hacer la perpetración del delito*

---

<sup>10</sup>JEFFERY, C. Ray; Crime Prevention Through Environmental Design, Ed. Sage Publications, Beverly Hills, CA, 1977, p. 29.

*menos atractiva (Clarke, 1998)*<sup>11</sup> Para ello, incorpora la participación de varios actores de la sociedad, del sector privado y público.

“En lugar de proveer una solución que pueda ser apropiada para cualquier problema de delincuencia, este modelo apunta a proveer un marco general para la prevención en variados entornos “*settings*” (Sorensen, 1998).”<sup>12</sup> En efecto, esta corriente apunta a la identificación de las raíces del problema, estableciendo una solución única para un caso en particular.

La prevención situacional actúa a través de 4 formas principales que reducen la probabilidad de elección criminal y que se basan en las teorías de patrones, actividad rutinaria y elección racional. Estas consisten en:

- **Aumentar el esfuerzo necesario para delinquir**

Se busca que la conducta delictiva resulte más evidente hacia eventuales vigilantes, aumentando la posibilidad que quienes incurran en ese tipo de acciones sean aprehendidos. Dichas medidas pueden consistir en el “endurecimiento” de blancos, control de los accesos a determinados lugares, alternativas lícitas de conductas delictivas, así como el control respecto a “facilitadores” de delitos (armas, teléfonos, tarjetas de crédito). En definitiva, lo que se busca es no permitir la perpetración de delitos sin un esfuerzo considerable por parte del delincuente.

- **Incrementar los riesgos del delito**

El delincuente percibirá mayores probabilidades de ser aprehendido y por ende, existirán menores posibilidades de que perpetre el delito. Ejemplos de estrategias de este tipo son cámaras de vigilancia, personal de vigilancia, iluminación, campanas que motiven a las

---

<sup>11</sup> CLARK, Ronald V.; ECK, John E.; *60 pasos para ser un analista delictivo*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008, p. 42.

<sup>12</sup> SORENSEN, Severin; HAYES, John G., ELLEN, Walsh W., MYHRE, Marina, *Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED): Workbook*, U.S. Department of Housing and Urban Development, Community Safety and Conservation Division, Washington, DC, 1995, 1997, 1998, 2000, p. 14.

víctimas a denunciar actos delictivos, entre otros. En el ámbito normativo, el incremento del riesgo asociado a la perpetración de un delito puede lograrse a través de modificaciones al sistema de justicia penal que permitan una mayor eficacia judicial.

- **Disminuir las recompensas derivadas de la conducta delictiva**

“Se deben disminuir las recompensas del delito, a través de estrategias que buscan disminuir el valor de ciertos blancos o eliminar su valor, ya que a pesar de aumentar el esfuerzo y/o riesgo asociado a una conducta delictiva, si la ganancia es lo suficientemente alta, de todas maneras valdrá la pena perpetrar el delito, aun existiendo un mayor riesgo (Sorensen, 1998)”<sup>13</sup>. Algunas de las estrategias utilizadas apuntan hacia la eliminación de utilización de dinero en buses de locomoción colectiva, equipos de radio que no puedan ser utilizados una vez removidos del panel del automóvil, entre otras.

- **Eliminar las justificaciones para su perpetración**

“Se trata de remover la justificación de ciertos delitos de menor gravedad que se caracterizan por tener algún grado de “aceptación” social o bien que carecen de una clara condena por parte de la sociedad. En este sentido, se busca que dichos delitos dejen de ser una práctica aceptable. Algunos ejemplos de este tipo de delitos son el acoso sexual, la violencia doméstica, el robo “hormiga” de artículos de oficina, la sustracción de mercaderías desde supermercados, entre otros”<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> SORENSEN, Severin; HAYES, John G., ELLEN, Walsh W., MYHRE, Marina, *Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED):Workbook*, U.S. Department of Housing and Urban Development, Community Safety and Conservation Division, Washington, DC, 1995, 1997, 1998, 2000, p.6.

<sup>14</sup> CLARK, Ronald V.; Eck, John E.; *60 pasos para ser un analista delictivo*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008, p.23.

- **Medir el temor**

La reducción del temor a la delincuencia, se ha convertido en un objetivo en sí mismo dentro de diversos programas de mejoramiento de la seguridad ciudadana.

Se reconoce que el temor a la delincuencia es un factor de alta relevancia que deteriora importantemente la calidad de vida de las personas que muestran conductas evasivas.

“Es una reacción emocional de ansiedad ante la delincuencia o ante aquellos símbolos que la persona asocia a la esta... la sola percepción de la existencia de una potencial amenaza puede evocar temor (Ferraro, 1997)”<sup>15</sup>

Los lugares que presentan características ambientales que estimulan la percepción de temor son ciertamente espacios que se presentan potencialmente como el “buen escenario” para actividades de tipo antisocial. Lugares abandonados, oscuros, edificaciones mal tenidas, son algunas características fácilmente reconocibles.

“Los pasos a seguir para medir el temor son los siguientes:

1. Proporcionar un indicador cuantitativo que permita darnos cuenta del temor de la comunidad determinada de manera válida y confiable.
2. Proporcione un indicador que permita mapear el temor en el espacio.
3. Elaborar una encuesta donde se tratara del índice de temor percibido, un ejemplo de pregunta: ¿Cuánto riesgo cree que corre usted al irse al trabajo? las respuestas serán calificadas con números siendo así Alto- 1, Mediano- 2, Bajo o Nulo- 3, No sabe no aplica -4.

---

<sup>15</sup> SORENSEN, Severin; HAYES, John G., ELLEN, Walsh W., MYHRE, Marina, *Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED):Workbook*, U.S. Department of Housing and Urban Development, Community Safety and Conservation Division, Washington, DC, 1995, 1997, 1998, 2000, p.17.

4. La segunda encuesta es Índice de Evitación, que trata de evaluar el grado en que las personas tienden a evitar el ir a determinados lugares. Con preguntas como: ¿En su vida actual que tan frecuente evita caminar tarde por las calles de su colonia? Las respuestas tendrán un valor numérico siendo así Siempre o casi siempre-1, a veces -2, nunca o casi nunca- 3, no sabe o no aplica – 4
5. La tercera encuesta es Índice de Desorden Social Percibido evalúa la frecuencia con la cual los encuestados perciben la ocurrencia de actividades inciviles en la colonia. Las preguntas pueden ser ¿usted ha visto en su colonia consumo de drogas? Con respuestas con valor numérico igual que las anteriores, todos o casi todos los días-1, dos o tres veces por semana – 2, una o dos veces al mes – 3, nunca o casi nunca – 4, no sabe o no aplica – 5.
6. Distribución Espacial: Se adjunta un mapa para que los encuestados identifiquen, áreas en las cuales sienten alto temor, áreas en las cuales se percibe la localización frecuente de actividades inciviles. Se divide la colonia por secciones de forma equitativa y de esas secciones se selecciona a un informante que en el papel pueda desarrollar la labor de vigilancia.”<sup>16</sup>

- **Prevención en escuelas por modelo situacional**

- a) Eliminar Blanco: quitar el elemento afectado.
- b) Modificación del Blanco: alterar cualidades para hacerlo menos atractivo.
- c) Endurecimiento del Blanco: cambio por materiales más resistentes al uso o destrozo.
- d) Demarcación del blanco: aplicado en hurtos; Ej.: números de serie.

---

<sup>16</sup> CLARK, Ronald V.; Eck, John E.; *60 pasos para ser un analista delictivo*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008, p.47.

e) Dotación de opciones al Blanco: generar situaciones más atractivas.

- **Observatorio urbano.**

“El concepto de observatorio urbano fue propuesto en 1962 por Robert C. Wood (Williams, L. 1972) señalando que el estudio de las políticas urbanas deberá ser tratado como un fenómeno científico, el cual debe ser observado”<sup>17</sup>. Además, se identifica la falta de coordinación entre los especialistas académicos y los gestores públicos, asimismo la divergencia entre las agendas de investigación y la de la administración pública y social. Finalmente, el tercer punto es la ausencia de información que soporte las decisiones. Así, los observatorios urbanos serán estaciones de campo, centros de información y áreas de monitoreo bajo la supervisión de los científicos y académicos.

Surge de la necesidad de contar con un registro confiable de los hechos de violencia suscitados en la entidad, con el fin de conocer sus modalidades, niveles, causas, consecuencias y tendencias y buscar soluciones a través de políticas y programas encaminados a su combate y prevención.

Para el buen funcionamiento de un observatorio urbano se deben tomar en cuenta los siguientes puntos ya que son fundamentales:

1. Definir el concepto general del hecho y las modalidades registradas.
2. Presentar los formatos bajo los cuales se registran los eventos por cada dependencia.
3. Definir indicadores y las variables a considerar para el registro de cada modalidad.

---

<sup>17</sup> WOOD, Elizabeth; *Housing Design: A Social Theory*, Citizens' Housing and Planning Council of New York, New York, 1961, p.27.

4. Acordar la posibilidad de aportación de cada dependencia y la frecuencia.
5. Consensar los datos
6. Incorporar la información al sistema de información geográfica del Observatorio
7. Seguimiento y Evaluación de programas.



## **CAPITULO III**

### **DISEÑO URBANO**

#### **3.1 Introducción**

El diseño urbano está orientado a interpretar la forma y el espacio público con criterios físico-estético-funcionales, buscando satisfacer las necesidades de las comunidades o sociedades urbanas, dentro de una consideración del beneficio colectivo en un área urbana existente o futura, hasta llegar a la conclusión de una estructura urbana a seguir. Por lo tanto el diseño urbano realiza la planeación física en niveles de análisis como son la región, el centro urbano, el área urbana y hasta el mismo mobiliario urbano.

Tradicionalmente ha estado referida a una disciplina dentro del planeamiento urbano, de la arquitectura paisajística, o más contemporáneamente vinculada con disciplinas emergentes como el urbanismo paisajístico. Independientemente del crecimiento prominente de las actividades de éstas disciplinas, está mejor conceptualizada como una práctica de diseño que opera en la intersección de las tres, y por lo tanto, requiere de un buen entendimiento de otras implicancias, tal como economía urbana, economía política y teoría social.

La teoría del diseño urbano trata primariamente el diseño y la gestión del espacio público, y la forma en que los lugares públicos se experimentan y usan. El espacio público incluye la totalidad de los espacios usados libremente en el día a día por el público en general, como las calles, las plazas, los parques y la infraestructura pública. Algunos aspectos de los espacios de propiedad privada, como las fachadas de los edificios o los jardines domésticos, que también contribuyen al espacio público y son por lo tanto consideradas por la teoría del diseño urbano. Algunos de los escritores que abogaron y trataron sobre esta disciplina son Gordon Cullen, Jane Jacobs,

Christopher Alexander, William H. Whyte, Kevin Lynch, Aldo Rossi, Robert Venturi, Colin Rowe, Peter Calthorpe y Jan Gehl.

El diseño urbano es un campo íntimamente relacionado con el planeamiento urbano, pero se diferencia de éste, en el enfoque a las mejoras físicas del ambiente público, ya que en la práctica el planeamiento urbano se centra en la administración de la urbanización privada a través del planeamiento de esquemas y otros controles estatales de urbanización.

### **3.2 Principios del diseño urbano**

Los espacios públicos están frecuentemente sujetos a la superposición de responsabilidades de múltiples agencias o autoridades e intereses de propietarios cercanos, así como los requerimientos de múltiples y a veces competentes usuarios. Por lo tanto el diseño, la construcción y la administración del espacio público, demanda la consulta y negociación entre una variedad de esferas. Los diseñadores urbanos raramente tienen el grado de libertad o control artístico ofrecido en otras profesiones del diseño como la arquitectura. Normalmente requiere de colaboración multidisciplinar con representación balanceada de los múltiples campos, incluyendo la ingeniería, ecología, historia local y planeamiento del transporte urbano.

“El diseño urbano tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Estructura urbana: Cómo los lugares se posicionan juntos y cómo las partes se interrelacionan unas con otras.
- Tipología, densidad y sustentabilidad urbana: tipos de espacios y morfologías relacionadas con la intensidad de uso, consumo de recursos, producción y mantenimiento de comunidades viables.
- Accesibilidad: Proveer una opción fácil y segura para moverse entre los espacios.

- Legibilidad y guiamento: Ayudar a las personas a encontrar el camino y entender cómo funciona el espacio.
- Animación: Diseñar espacios para simular actividad pública.
- Mezcla de usos complementarios: Locación de actividades que permiten interacción constructiva entre ellas.
- Caracterización y significación: Reconocer y valorar las diferencias entre un espacio y otro.
- Continuidad y cambio: localizar las personas en tiempo y espacio, incluyendo lo que respecta al patrimonio y el soporte para la cultura contemporánea.
- Sociedad civil: Hacer espacios donde las personas sean libres de encontrarse unas con otras como iguales cívicos, una componente importante en la construcción del capital social”<sup>18</sup>.

### **3.3 Planeamiento urbanístico**

“El planeamiento urbanístico o planificación urbana es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo con las que se establece un modelo de ordenación para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, a un área urbana o a una zona de escala de barrio.

La planificación urbana está relacionada con la arquitectura, la geografía y la ingeniería civil en la medida en que ordenan espacios. Debe asegurar su correcta integración con las infraestructuras y sistemas urbanos. Precisa de un buen conocimiento del medio físico, social y económico que se obtiene a través de análisis según los métodos de la sociología, la demografía, la

---

<sup>18</sup> BAERISWYL Rada, Sergio; *Nuevos desafíos urbanos y nuevas herramientas de planificación*. Revista Urbano, vol. 9, no.13, Chile, 2006, p. 43.

geografía, la economía y otras disciplinas. El planeamiento urbanístico es, por tanto, una de las especializaciones de la profesión de urbanista, tradicionalmente practicada en los países en los que no existe como disciplina académica independiente por arquitectos, geógrafos e ingenieros civiles, entre otros profesionales”<sup>19</sup>.

Sin embargo, el urbanismo no es sólo el planeamiento, sino que precisa gestión lo que conlleva organización político-administrativa.

“La planificación urbana se concreta en los planes, instrumentos técnicos que comprenden, generalmente, una memoria informativa sobre los antecedentes y justificativa de la actuación propuesta, unas normas de obligado cumplimiento, planos que reflejan las determinaciones, estudios económicos sobre la viabilidad de la actuación y ambientales sobre las afecciones que producirá”<sup>20</sup>.

La planificación urbana establece decisiones que afectan al derecho de propiedad, por lo que es necesario conocer la estructura de la propiedad y establecer cuál puede ser el impacto de las afecciones a la propiedad privada sobre la viabilidad de los planes.

### **3.4 Imagen urbana.**

La imagen urbana de la ciudad *“es el aspecto físico que presenta, el cual está formado por elementos naturales y artificiales, dando lugar a un medio ambiente agradable, generando en la persona una imagen que le servirá para una mejor orientación y desplazamiento dentro de la ciudad; permitiendo a la vez la identificación con los elementos que forman la memoria histórica”*<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> SANTOS Díez, R., CASTELAO Rodríguez, J.; *Derecho Urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, Ed. El Consultor, Madrid, 2002, p. 35.

<sup>20</sup> *Ibidem.*, p.75.

<sup>21</sup> México, Querétaro, *Reglamento General de Construcción del Estado de Querétaro*, p.15.

### 3.5 Urbanismo

“El urbanismo, como disciplina autónoma, surge de las contradicciones que ofrece la realidad urbana y social de este capitalismo industrial y de su reflujo en la ordenación y estructuración del espacio urbano, espacio que adquiere un valor económico, valor de posición, hasta entonces desconocido. La creación de esta disciplina, iniciada desde el plano político con la figura del técnico de administración pública y desde el plano privado con la formación de pequeños grupos especializados, tiene un desarrollo posterior en las universidades e instituciones profesionales donde se fueron elaborando teorías, técnicas de construcción del espacio físico, metodologías, etc. que constituyen, junto con los precedentes de aquellas intervenciones públicas en materias puntuales como la sanidad o las reglamentaciones sobre las alineaciones de edificios, el caldo de cultivo de la disciplina”<sup>22</sup>.

Históricamente, el origen del urbanismo moderno se sitúa en las leyes del “urbanismo sanitario” del siglo XIX, tendentes, tanto a proteger a la población urbana de pestes y enfermedades, como a implantar los servicios de abastecimientos de agua potable, saneamiento, normas sobre alineación de calles, ventilación de viviendas, etc. “Estas leyes surgieron por las malas condiciones de vida en las ciudades industriales. Así, en Inglaterra surge la Public Health Act, norma cabecera de la legislación urbanística, que aprueba los primeros reglamentos de carácter sanitario. Basándose en dicha normativa se urbaniza, sin atención a principios orgánicos o de especialización funcional”<sup>23</sup>.

También en este siglo aparecen tres importantes técnicas de desarrollo urbanístico:

---

<sup>22</sup> LARRODERA López, Emilio; *Anotaciones sobre cuarenta años de planeamiento urbanístico en España, Complementos al Curso sobre Figuras del Planeamiento y su Gestión*, Comisión de Urbanismo y Vivienda COAM, Madrid, 1982, p.22.

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p.62.

- El ensanche, encaminado a la apertura de cercas y murallas que encorsetan el crecimiento urbano.
- La reforma interior orientada a la demolición de barrios antiguos y su sustitución por nuevos viales y edificaciones de mejores calidades.
- Otra técnica fundamental del urbanismo que data de la segunda mitad del siglo XIX es la zonificación. La técnica de la zonificación, expuesta por primera vez en 1860 por un arquitecto alemán, Stubben, consiste simplemente en atribuir determinados usos a áreas concretas de la ciudad.

“La zonificación se utilizó inicialmente para separar los usos industriales de los residenciales, pero más tarde adquirió mayor complejidad aplicándose a otros usos y a sus categorizaciones: residencial intensivo, residencial extensivo, industria nido, industria ligera, comercial.

A diferencia de los caracteres de las diversas zonas actúa tanto en función de las características arquitectónicas “Zonificación arquitectónica”, con edificación intensiva, semi-intensiva y extensiva, es decir, con diversos índices de disfrute del territorio, o a través de las características de uso de las construcciones “Zonificación funcional”<sup>24</sup>.

Aparte de la zonificación, que es la técnica urbanística predominante, surgen otras de gran interés, como la ciudad jardín de Ebenezer Howard, la ciudad lineal de Arturo Soria, el regionalismo urbanístico de Mumford, o el funcionalismo de Le Corbusier.

Como señalan García de Enterría y Parejo Alfonso, hasta entonces el propietario, con el sistema de alineaciones viarias que se prolongaba a través de los planes de ensanche y de reforma interior, no encontraba más

---

<sup>24</sup> NEWMAN, Oscar; *Creating Defensible Space*, Institute for Community Design Analysis, Office of Planning and Development Research, US Department of Housing and Urban Development, Washington, 1996, p. 82.

que un límite a sus libres facultades edificatorias: el de respetar dichas alineaciones. A partir de la zonificación se va a constreñir más profundamente las facultades de la propiedad del suelo, alcanzando a su mismo núcleo de libertad o facultad de uso y se va a producir, con ello, una limitación radical del "ius aedificandi".

En definitiva, es en el siglo XIX cuando el urbanismo se convierte no sólo en una corriente de pensamiento científico, sino, y sobre todo, en una técnica para la distribución de los espacios públicos y privados y de los usos o actividades que en ellos pueden desarrollarse. Obviamente, estas técnicas tenían que acabar teniendo un contenido jurídico para poder ser impuestas, así que su evolución dio lugar al Derecho urbanístico actual, compuesto de normas jurídicas y figuras de planeamiento que regulan el ejercicio del derecho de propiedad y disciplinan la actividad urbanizadora y edificatoria sobre el suelo.

## **CONCLUSIONES**

En estos tiempos, en que la delincuencia se ha desatado en forma superlativa, afectando de manera increíble a la sociedad, rebasando la fuerza y el poder del Estado que se ve imposibilitado para combatirla, mucho se habla en las esferas oficiales que tienen qué ver con la seguridad pública acerca de un tema del que muchos opinan pero que pocos conocen su real significado y es el tema de la prevención del delito. A veces, las autoridades realizan actividades que consisten en elaborar folletos, trípticos o algún otro tipo de propaganda que hacen llegar a un sector muy reducido de la población en los que se le dan al ciudadano algunos consejos para su propia seguridad, consistentes en cosas que éste debe hacer y otras que no debe hacer para no caer en situación de riesgo y ser víctima de los delincuentes. Otras acciones consisten en organizar pláticas en las escuelas a los educandos, dándoles orientación para evitar la drogadicción y algunas otras acciones aisladas como la "Operación Mochila"; algunas reuniones con padres de familia, en que la mayoría de las veces pocos asisten a las mismas; se producen algunos spots en radio o algunos videos en la TV de campañas contra el uso indebido de drogas, etc. Se anuncia luego que se está realizando una gran campaña de prevención del delito y con ello se pretende hacer creer a la población que con estas acciones se van a reducir sustancialmente los índices de criminalidad. Cosa más alejada de la realidad; la prevención del delito constituye una de las tareas más importantes que los gobiernos, en sus tres niveles, deben realizar permanentemente, y no consiste simplemente en acciones como las que se mencionan líneas arriba, que aunque son recomendables en algunos casos, no se llevan a cabo en función de una política criminológica en la que se haya cumplido previamente con la aplicación de todos aquellos conocimientos proporcionados por la investigación científica del crimen, del criminal y de la criminalidad, así como de la reacción social hacia ellos, en el intento de evitarlos preventivamente.



Si la política criminal se define como el conjunto de medidas prácticas que el Estado debe tomar para prevenir la criminalidad, entonces, una política criminológica es la aplicación de los conocimientos criminológicos en la prevención general y especial de las conductas antisociales. Para comprender el significado de la prevención del delito, es preciso saber que por prevenir debe entenderse prever, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. En materia criminológica, prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarla. No pasa desapercibido que nuestros gobiernos han dispuesto estrategias para prevenir el delito, a partir de la creación de corporaciones policiacas como la Federal Preventiva, (que dentro de poco habrá de desaparecer para dar cuerpo a otra que se pretende llamar Policía Federal, a secas), o las Estatales Preventivas; la pregunta es: ¿han servido realmente estas policías como verdaderas entidades de prevención del delito, es decir, que realicen trabajo o acciones efectivas que eviten que se produzcan las conductas antisociales que se traducen en crímenes, a veces atroces que afectan terriblemente a la sociedad? La respuesta la encontramos cuando nos enteramos cómo mismos elementos pertenecientes a dichas corporaciones, que son mandos medios o superiores, se involucran en actividades criminales, o bien, simple y sencillamente llegan después de que ya se cometió el delito, convirtiéndose en policía reactiva y sus acciones son puramente represivas.

*Julio Peña Núñez, en su obra La Prevención de la Delincuencia, sugiere cinco pasos consecutivos que deben darse para planificar la prevención; posteriormente, hacer una evaluación de los programas preventivos, sus métodos y finalidades que puedan llevar a la consecución del objetivo deseado: que no se produzcan las conductas antisociales. Estos pasos son los siguientes:*

### **1. Actividades previas,**

*a) Fijar objetivos,*

*b) Establecer el personal técnico que se encargará de realizar y dirigir el planeamiento,*

*c) Información. Despertar el interés y buscar la participación de la opinión pública.*

### **2. Elaborar el proyecto del plan.**

*a) Determinar las necesidades de asistencia,*

*b) Evaluar la capacidad asistencial y el déficit asistencial,*

*c) Determinar las causas principales a las que el déficit puede atribuirse,*

*d) Formación del proyecto de plan.*

### **3. Consulta y adopción del plan.**

### **4. Ejecución del plan con objetivos a tres plazos, largo, mediano y corto.**

*Ésta es la fase de los centros piloto de demostración y experimentación.*

### **5. Evaluación, replanteamiento y adopción del plan definitivo<sup>25</sup>.**

La necesidad de una mayor amplitud en el enfoque de las estrategias de prevención del delito ha llevado a reconsiderar algunas investigaciones que desde el siglo pasado han centrado su atención en las variables ambientales asociadas al delito.

---

<sup>25</sup> PEÑA, Núñez, Julio; *La Prevención de la Delincuencia*, Ed. Criminalia, Año XXIX, México, 1968, p. 231.

A partir del trabajo de especialistas en el ámbito de la criminología, sociología, arquitectura y urbanismo, se han definido algunas estrategias basadas en la premisa que el diseño del entorno urbano puede constituir una importante herramienta a través de la cual se puede lograr una reducción en la incidencia y temor al delito, mejorando la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

Estas estrategias se basan en la criminología ambiental, abarcando teorías como la de Patrones, de Actividad Rutinaria, de Elección Racional y de Prevención Situacional, reafirmando la influencia de los factores ambientales y de la oportunidad para la prevención de la delincuencia.

Existe evidencia que muestra que la prevención de las oportunidades delictivas permite efectivamente una reducción de la delincuencia, demostrando que estas estrategias no solo implican un desplazamiento hacia otro blanco.

Se logran así propuestas complementarias a las estrategias tradicionales de prevención de la delincuencia, las cuales responden a una lógica multidisciplinaria, que buscan hacer frente a la complejidad de las causas del delito.

### **Vigilancia Natural**

El diseño de áreas urbanas debe considerar la visibilidad como uno de sus aspectos centrales. Se apunta a la ubicación de elementos físicos, actividades o personas de forma tal que se maximice la observación natural de un espacio. La idea subyacente es que se debe facilitar la capacidad de ver y ser visto por otros en dichos lugares, permitiendo que exista la posibilidad de control por parte de los usuarios regulares de un área, pudiendo identificar fácilmente a personas involucradas en conductas

delictivas. Se busca así optimizar la visibilidad en aéreas habitadas, y en espacios públicos como estacionamientos, calles, y parques.

Los ambientes en que se logra una vigilancia natural presentan menores posibilidades de ser objeto de delitos, toda vez que se permite la existencia de un mayor control por parte de los vecinos hacia los espacios urbanos, sean estos públicos o privados.

### **Reforzamiento Territorial**

Este principio incentiva el uso de elementos físicos que simbolizan propiedad, con el objeto de promover el apoderamiento de los espacios por parte de sus usuarios regulares, los cuales cumplen un papel preponderante en la incorporación de este principio. Los vínculos que se generen entre los propios vecinos resultan de gran relevancia para posibilitar la identificación con el espacio, lo cual tiene una estrecha relación con la definición de usos de un área urbana en particular. En general, se trata de posibilitar la coexistencia de variados usos que permitan el control social sobre dichas áreas

### **Control Natural de Accesos**

Este principio se orienta hacia la existencia de accesos y salidas claramente establecidas en las áreas urbanas. Se busca la utilización de elementos que definan el ingreso o salida desde o hacia un cierto espacio a través de arbustos, rejas, cercas, diseño de aceras, entre otros. De esta manera se previene o desincentiva el acceso o tránsito por áreas oscuras, abandonadas o que no sean objeto de una vigilancia por los vecinos. Dentro de este principio se considera el concepto de continuidad espacial, el cual apunta a que los espacios se vinculen entre sí, permitiendo a los usuarios contar con la seguridad para desplazarse entre distintas áreas.

## **Mantenición**

Por último, este principio apunta a que la incorporación de los demás principios se mantenga en el tiempo, persistiendo el uso destinado al espacio, sirviendo como una expresión adicional del apoderamiento de los espacios. De esta forma, estas estrategias de prevención ambiental del delito buscan que los ciudadanos ejerzan un control e influencia continua sobre el espacio que habitan. Asimismo, cabe señalar que el principio de mantención otorga a las autoridades locales el deber de velar por el buen estado y mantenimiento de la comuna, a través de las facultades que aquellas presenten respecto al espacio urbano.

## **BIBLIOGRAFIA**

BAERISWYL Rada, Sergio; *Nuevos desafíos urbanos y nuevas herramientas de planificación*. Revista Urbano, vol. 9, no.13, Chile, 2006.

CLARK, Ronald V.; Eck, John E.; *60 pasos para ser un analista delictivo*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008.

CROWE, Tim; *Prevención del Delito a través del diseño ambiental*, 2ª edición, Ed. Butterworth – Heinman, Boston, 2000.

HIKAL, Wael; *Criminología psicoanalítica conductual y del desarrollo*, Ed. Flores Editor y Distribuidor, 2009.

JACOBS, Jane; *The Death and Life of Great American Cities*, Ed. Random House, New York, 1961.

JEFFERY, C. Ray; *Crime Prevention Through Enviromental Design*, Ed. Sage Publications, Beverly Hills, CA, 1977.

LARRODERA López, Emilio; *Anotaciones sobre cuarenta años de planeamiento urbanístico en España, Complementos al Curso sobre Figuras del Planeamiento y su Gestión*, Comisión de Urbanismo y Vivienda COAM, Madrid, 1982.

NEWMAN, Oscar; *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. Ed. Macmillan, New York, 1972.

SAN JUAN Guillén, Cesar; Vozmediana, Laura; *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*, Ed. UOC, 2010.

SANTOS Díez, R., CASTELAO Rodríguez, J.; *Derecho Urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, Ed. El Consultor, Madrid, 2002.

SCHLOMO, Angel; *Desalentar la delincuencia través de la planificación de la ciudad*, Documento N ° 75, Centro de Planificación y Desarrollo de la Investigación de la Universidad de California, Berkeley, CA, 1968.

SORENSEN, Severin; HAYES, John G., ELLEN, Walsh W., MYHRE, Marina, *Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED):Workbook*, U.S. Department of Housing and Urban Development, Community Safety and Conservation Division, Washington, DC, 1995, 1997, 1998, 2000.

WOOD, Elizabeth; *Housing Design: A Social Theory*, Citizens' Housing and Planning Counsel of New York, New York, 1961.